



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 606 / 2020.-

ZAPALLAR, .- 14 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 316/2020 de fecha 24 de enero del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales." Decreto de Alcaldía N° 587/2020 de fecha 10 de Febrero del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- 1.-Correo enviado por Camilo Espina Director Deportivo de Deportes Zapallar solicitando traslado desde Catapilco a Puchuncavi para Escuela de Futbol Zapallar.
- 2.- Correo enviado por Camilo Espina Director Deportivo de Deportes Zapallar solicitando traslado desde Zapallar a Olmue para Escuela de Karate Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: KTFG-30	
➤ Conductor	: CARLOS OSORIO GUAJARDO	Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 15 de Febrero de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas.	
➤ Destino	: Puchuncavi (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado Escuela de Futbol Zapallar.	

➤ Vehículo	: KTFG-31	
➤ Conductor	: LUIS BALBONTIN LARRONDO	Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 16 de Febrero de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 23:00 horas.	
➤ Destino	: Olmue (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado Escuela de Karate Zapallar.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO: MOVILIZACION DAEM.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / cpc.

